



# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019



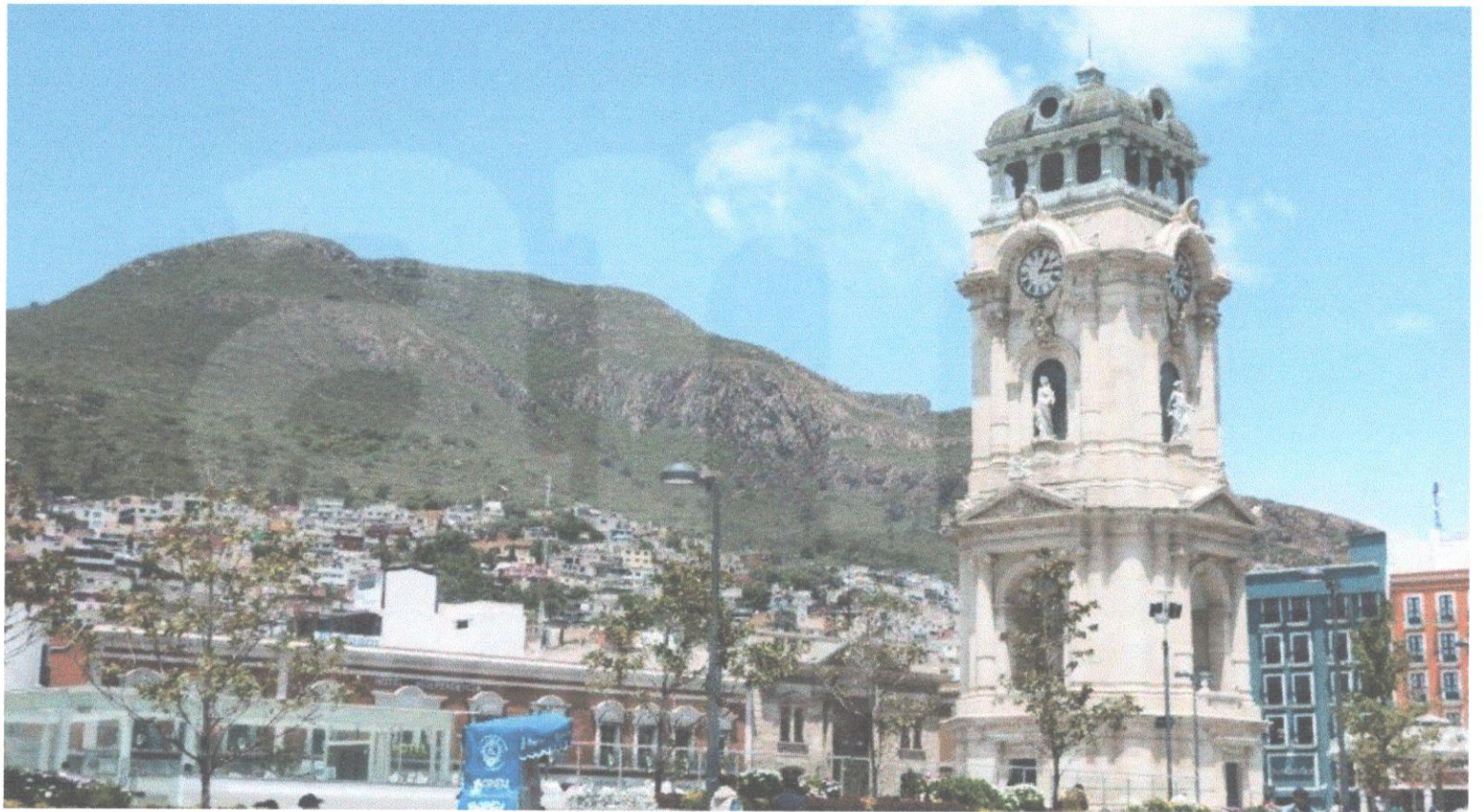
# **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019**

**Comité de Participación Ciudadana Hidalgo**

---

---

**12 de abril de 2019**



Sistema Estatal Anticorrupción



**CPC** Comité de  
Participación  
Ciudadana

*HIDALGO*

# CONTENIDO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
2019

Mensaje	5
Antecedentes	6 - 8
Misión	8
Visión	8
Principios Rectores	9
Ejes y Sub ejes del Programa	9 - 14
Gráficos	15

# Mensaje.

En todos los ámbitos de la vida pública una vía para fortalecer la democracia es la participación social. Por ello para representar los intereses de la sociedad organizada, el Sistema Nacional y los Sistemas Locales Anticorrupción los preside un ciudadano.

En México los esfuerzos emprendidos para prevenir y sancionar los actos de corrupción carecen de resultados favorables. A nivel mundial, México van en aumento los índices de percepción del fenómeno; en 2018 registró una caída de tres sitios con respecto al año previo.

El abuso del poder en beneficio propio afecta la vida nacional, ocasiona descredito ciudadano en las instituciones del estado; se contrae el desarrollo social y crece la pobreza y la inseguridad.

El comité de Participación Ciudadana en cumplimiento al mandato de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, presenta su programa anual con dos acciones sustantivas, coadyuvar con los objetivos del Comité Coordinador, instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre quienes integran el Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional e intervenir en el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

El principal reto es lograr que las organizaciones sociales se sumen en el diseño de políticas anticorrupción desde la fase diagnóstica hasta la de evaluación.

# Antecedentes.

La presión ejercida por la sociedad civil organizada ante el grave problema de la corrupción en México, así como el apoyo de instituciones académicas y del sector empresarial, condujeron a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en el año 2015, con la finalidad de mejorar la gestión administrativa de las instituciones públicas del país, mediante acciones interinstitucionales.

Por mandato de Ley las entidades federativas debían crear sistemas locales. En Hidalgo el Sistema Anticorrupción (SEAH) surgió en el año 2017; se encuentra totalmente constituido y en funciones encaminadas a establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales orientadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Resalta el lugar prominente que se otorga a la sociedad civil al integrar un Comité de Participación Ciudadana (CPC) como instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas; así como coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador (CC).

En Hidalgo los cinco ciudadanos que integran el CPC tomaron posesión de su encargo el 30 de enero 2018, promoviendo en ese mismo año la institucionalización del sistema, con la integración del Comité Coordinador (CC) y el Órgano de Gobierno (OG), la designación del Secretario Técnico (ST) y la instalación de la Comisión Ejecutiva (CE), pasos que se cumplieron en tiempo y forma según establece la Ley.

Ahora en el año 2019 se publicó en redes sociales en el mes de febrero la versión preliminar del Programa para aportación pública, participaron treinta y dos ciudadanos y una diputada con sugerencias.

Este primer grupo de ciudadanos que revisaron el programa lo vamos a mantener, y por diversas vías promoveremos la suma de otros ciudadanos y organizaciones, para ir juntos en alianza en la formulación, implementación y evaluación de intervenciones de prevención de actos de corrupción.

La Corrupción “es un fenómeno estructural sustentado en la interacción de múltiples actores tanto públicos como privados, en un ambiente institucional y organizacional que genera las condiciones para la ocurrencia sistemática de actos de corrupción”.<sup>1</sup>

Este fenómeno aun cuando ocurre en muchas partes del mundo, en México se asocia con impunidad. Corrupción e Impunidad causan graves daños; retrasan el desarrollo, con mayor impacto en la población más pobre; en la vida política conlleva pérdida de credibilidad en las instituciones.

En el Índice de Percepción de la Corrupción 2018, elaborado por Transparencia Internacional (TI); México se encuentra en la posición número 138; en el último lugar entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En las Américas, al final de la tabla, apenas por encima de Guatemala y Nicaragua.<sup>2</sup>

El comportamiento del fenómeno en Hidalgo, solo con datos duros de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) que desde el 2011 realiza cada dos años el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), con el objetivo de generar estimaciones sobre la prevalencia e incidencia de actos de corrupción al realizar trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades, en ciudades de más de 100 mil habitantes; para Hidalgo, Pachuca y Tulancingo. La entidad en el año 2017 se ubicó en el 18º lugar, con 13,025 víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes; en 2015 estuvo en 6º sitio con 14, 728 víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes. Gráficos 1,2 y 3.

---

<sup>1</sup> Comité de Participación Ciudadana. Propuesta de la Política Nacional Anticorrupción. Pág. 37

<sup>2</sup> <https://www.tm.org.mx/ipc2017/> Transparencia Mexicana/ Índice de Percepción de la Corrupción. 2018

Los trámites y servicios que registraron víctimas de corrupción de mayor a menor fueron seguridad pública, juzgados o tribunales y oficinas relacionados con la propiedad, con 51.8%, 29.4% y 24.5%.

Estos datos señalan áreas de oportunidad para prevenir, detectar y sancionar en estas dependencias actos de corrupción.

Otro antecedente significativo fue la presentación de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción en diciembre del 2018, la cual surge en espacios de dialogo de alto nivel, revisión de documentos técnicos, recomendaciones y evidencia útiles. Consulta Ciudadana en línea y Foros de Consulta Regional.

Identifica cuatro prioridades; Impunidad, Arbitrariedad, Involucramiento de la Sociedad e Interacciones Gobierno-Sociedad; propone para su atención cuatro ejes y sesenta recomendaciones agrupadas en cuatro principios transversales: coordinación de las instituciones públicas; derechos humanos; apertura de las instituciones del Estado, y desarrollo de inteligencia y aprovechamiento tecnológico.

En contraste con las propuestas en otros países, se priorizan los problemas de estado relacionados con la corrupción. En Hidalgo, el Comité de Participación Ciudadana impulsará al menos una de las sesenta recomendaciones para su desarrollo en la entidad.

## **Misión.**

Con la participación eficaz, democrática, incluyente y representativa de los ciudadanos, fomentar valores de honestidad, equidad, ética, respeto que garanticen procesos justos y efectivos de transparencia y rendición de cuentas.

## **Visión.**

El Comité de Participación Ciudadana se consolida como un cuerpo colegiado garante de la vinculación social enfocada al diseño, implementación y evaluación de estrategias anticorrupción.



# **Principios Rectores del Comité de Participación Ciudadana:**

Honestidad.

Responsabilidad.

Resultados.

Respeto.

## **Ejes y Sub ejes del Programa.**

### **Eje 1 Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.**

1.1 Evaluar y formular recomendaciones para mejorar la Política Estatal e Integral en materia de Combate a la Corrupción en el Estado y los Municipios.

1.2 Establecer mecanismos de evaluación del fenómeno de la corrupción el estado y sus municipios

### **Eje 2. Mejora Institucional.**

2.1. Formular propuestas para mejorar el desempeño, la coordinación y la comunicación interinstitucional de los entes enfocados a la fiscalización, procuración y administración de justicia, así como la transparencia de los actos de gobierno.

2.2 Proponer Políticas para impulsar la integridad en el servicio público para prevenir actos de corrupción y conflicto de intereses

### **Eje 3. Participación Social**

3.1 Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos para combatir la corrupción en los sectores público, privado, social entre otros.

3.2 Proponer reglas y procedimientos para que se reciban y atiendan las denuncias ciudadanas en contra de los servidores públicos estatales y municipales, así como particulares vinculados con actos de corrupción.

### **Eje 4. Difusión y Vinculación.**

4.1 Celebrar convenios de colaboración con las instituciones de educación superior para la realización de estudios e investigaciones enfocadas al combate a la corrupción en el estado

4.2 Generar los vínculos con la sociedad civil organizada para mejorar el sistema estatal anticorrupción.

### **Eje 1 Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.**

1.1 Evaluar y formular recomendaciones para mejorar la Política Estatal e Integral en materia de Combate a la Corrupción en el Estado y los Municipios.

**Objetivo General.** Involucrar a la sociedad organizada.

1.1.1. Prevenir, inhibir y sancionar a los servidores públicos, que no cumplan con sus funciones y que cometan faltas administrativas, no graves, graves y hechas de corrupción.

1.1.1.1 Firmar un convenio con los colegios y barras de abogados. Para que un abogado represente al ciudadano que denuncie a uno o a más servidores públicos en los buzones de las dependencias de los tres poderes del estado y los ayuntamientos.

1.1.1.2 Elaborar un manual de Auditoria para uso por los órganos de control interno en los tres poderes del estado, para que homologuen su trabajo y tengan un desempeño hábil en la integración y turno de los expedientes a la autoridad competente.

1.1.1.3 Suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil y la academia para aplicar la estrategia de usuario simulado, con la intención de detectar a los servidores públicos que incurrir en actos de corrupción en las diferentes dependencias.

1.1.1.4 Proponer al congreso modificación a la Ley Estatal Anticorrupción para que se incorporen al CC del SEAH a todos, o al menos a tres integrantes del CPC para tener participación ciudadana relevante en la toma de decisiones y estas no queden sujetas solo a los órganos de gobierno.

1.2 Establecer mecanismos de medición del fenómeno de la corrupción el estado y sus municipios

## **Eje 2. Mejora Institucional.**

2.1. Formular propuestas para mejorar el desempeño, la coordinación y la comunicación interinstitucional de los entes enfocados a la fiscalización, procuración y administración de justicia, así como la transparencia de los actos de gobierno.

**Objetivo General.** Proponer nuevos mecanismos para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

2.1.1 Establecer Coordinación Interinstitucional para la fiscalización y control de los recursos públicos de con un enfoque preventivo y disuasivo.

2.1.1.1 Fiscalizar los recursos públicos del Sector Paraestatal.

2.1.1.1.1 Diseño o mejora e implementación de cinco Guías de Auditoría a Rubros Específicos del Ingreso-Gasto.

2.1.1.2 La Auditoría Preventiva en el Sector Paraestatal como medida de disuasión.

2.1.1.2.1 Diseñar e implementar en dos OPD´s el proyecto de Auditoría Preventiva.

2.1.2 Mejorar los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el cumplimiento en la Rendición de Cuentas de los sujetos obligados-

2.1.2.1 Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

2.1.2.1.1 Elaborar un diagnóstico de Transparencia a cinco sujetos obligados del Sector Paraestatal y proponer Las mejoras para su cumplimiento.

2.2 Proponer Políticas para impulsar la integridad en el servicio público para prevenir actos de corrupción y conflicto de intereses

**Objetivo General.** Opinar o proponer indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción y medir sus resultados.

2.2.1 Combate a la Corrupción bajo un nuevo modelo de actuación.

2.2.1.2 Diseño del modelo de Corrupción Focalizada en los capítulos del gasto.

2.2.1.2.1 Implementación del modelo de Corrupción Focalizada en un Organismo del Sector Paraestatal

### **Eje 3. Participación Social**

3.1 Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y Grupos ciudadanos para combatir la corrupción en los sectores público, privado, social entre Otros.

**Objetivo General.** Generar acciones coordinadas derivadas de la manifestación ciudadana

3.1.1 Llevar a cabo un conversatorio ciudadano mensual a partir del mes de abril.

3.1.2 Firmar una alianza con acciones precisas sobre Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la corrupción con tres organizaciones de la sociedad civil, (Nosotros, Red de Monitoreo Ciudadano y Observatorio Ciudadano.

3.2 Proponer reglas y procedimientos para que se reciban y atiendan las denuncias ciudadanas en Contra de los servidores públicos estatales y municipales, así como particulares vinculados con actos de corrupción.

**Objetivo General.** Homogenizar los procesos de denuncia y atención contra servidores públicos y particulares

3.2 1. Revisar el proceso de los buzones de denuncias y quejas de las instituciones que pertenecen al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

3.2.2. Proponer mejoras a los procesos de denuncias y quejas, estableciendo protocolos y manuales de Procedimientos validados y autorizados para evitar improvisación y ocurrencias al cauce de las Demandas.

#### **4.1 Eje de Difusión y Vinculación**

4.1 Celebrar convenios de colaboración con las instituciones de educación superior para la realización de estudios e investigaciones enfocadas al combate a la corrupción en el estado.

4.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las Instituciones dependientes de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo.

4.1.1.1 Desarrollar actividades docentes, adecuadas a las necesidades y recursos disponibles según región del estado de Hidalgo, encaminadas a Fortalecer el derecho humano al disfrute de un entorno de paz, seguridad, estabilidad y Desarrollo personal, familiar y social, libre de corrupción.

4.1.2 Celebrar convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior de la iniciativa privada.

4.1.2.1 Realizar estudios e investigaciones enfocadas al combate a la corrupción en el Estado

4.1.2.2 Realizar concursos de carteles, ensayos y demás productos académicos, que tengan un reconocimiento de participación no económico.

4.2 Generar los vínculos con la sociedad civil organizada para mejorar el sistema estatal anticorrupción.

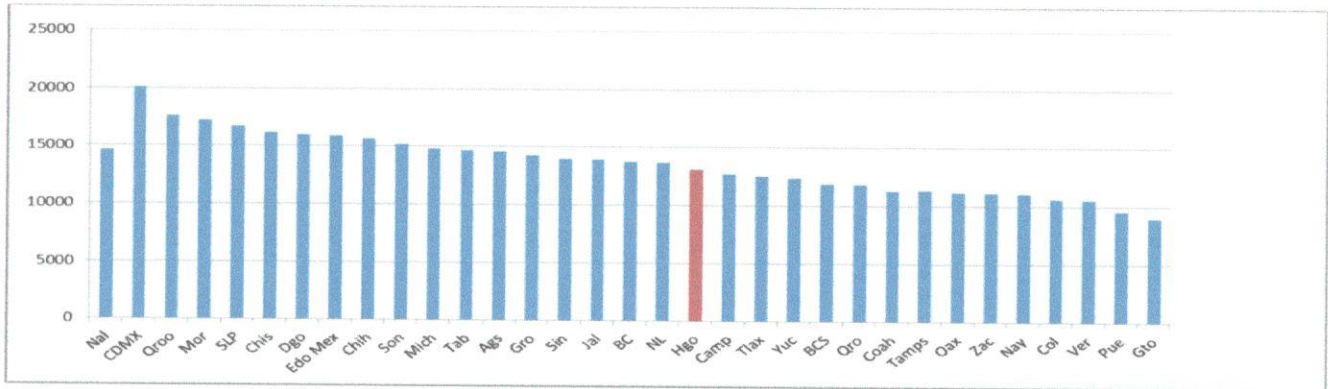
4.2.1 Generar los vínculos con colegios de profesionistas en el Estado de Hidalgo.

4.2.1.1 Realizar diversas actividades que permitan establecer una vinculación y poder abordar el tema de combate a la corrupción a través de: Conferencias, Talleres, seminarios.

4.2.1.2 Generar los vínculos con la sociedad civil organizada interesada en participar con el Comité de Participación Ciudadana del SEAH.

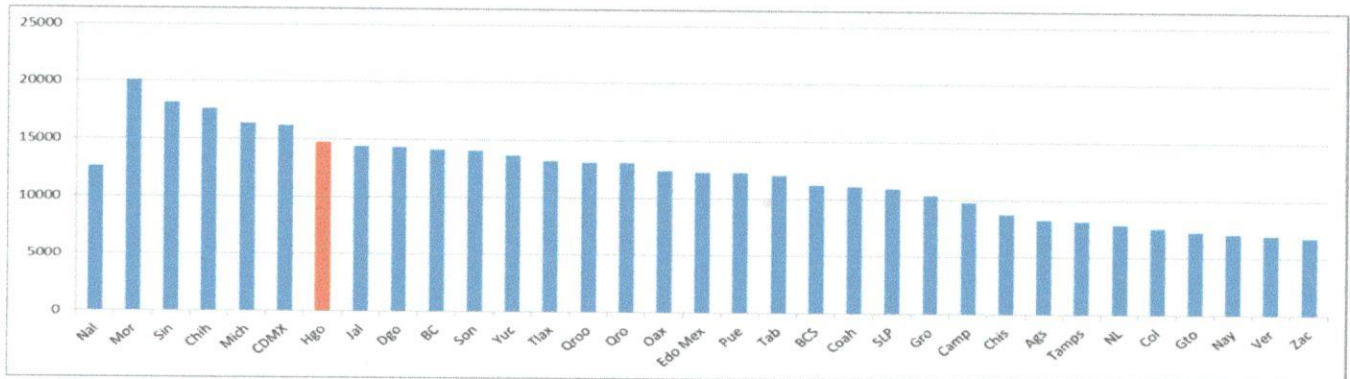
4.2.1.3 Integrar Directorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado, con interés en participar en actividades de combate a la corrupción.

**Gráfico 1 Tasa de Prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes por entidad 2017**



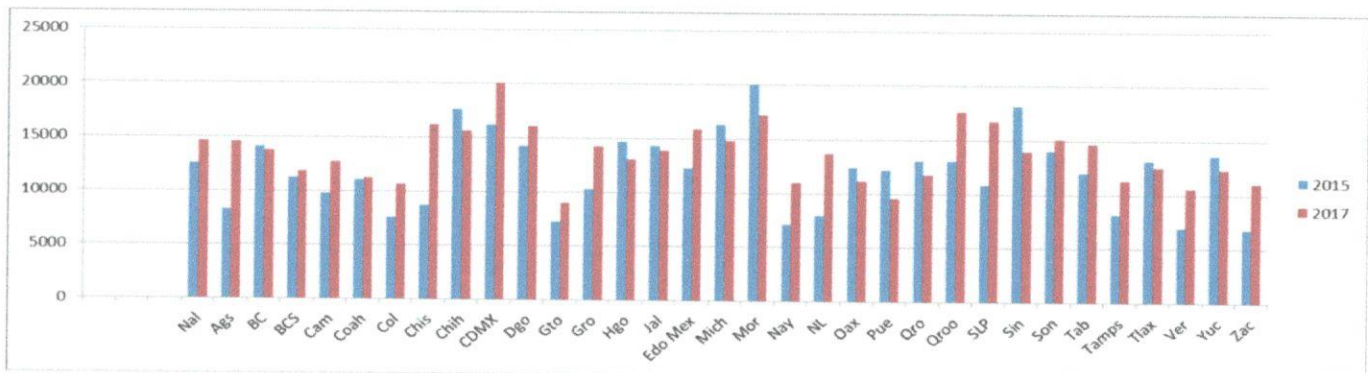
**Fuente. INEGI. ENCIG 2017**

**Gráfico 2. Tasa de Prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes por entidad 2015**



**Fuente. INEGI. ENCIG 2015**

**Gráfico 3 Tasa de Prevalencia de Corrupción 2015 y 2017 por entidad federativa**



**Fuente. INEGI. ENCIG 2015 y 2017**